

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	80.680
Drares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	88.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 500.000 metros de gasa hidrófila, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 6 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos Ascarza.

931—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de 30.000 kilos de algodón hidrófilo, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, hasta las doce horas del día 6 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos Ascarza.

934—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de diversos productos químicofarmacéuticos (Vitamina C, Salicilato de metilo, etc.), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 6 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos Ascarza.

933—O.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de diversos productos químicofarmacéuticos (Vitamina B1, Mentol y Perborato sódico), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección de este Establecimiento hasta las doce horas del día 6 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de abril de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos Ascarza.

932—O.

DELEGACION REGIONAL DE LA MAESTRANZA AEREA DE LEON

Junta Liquidadora de Material

SUBASTA

El día 8 de mayo del año en curso se celebrará subasta que comprenderá un camión Bussing, motores y material de bicicletas. Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado de nueve a doce de la mañana los días laborables, en este Establecimiento.

Importe de anuncios, a cargo de adjudicatarios.

León, 18 de abril de 1952.—El Capitán Secretario.

3.594—O.

PARQUE REGIONAL GENERAL DE INTENDENCIA DE MADRID

Por el presente se rectifica el anuncio de subasta para la venta de 12.034 kilogramos de trapo blanco inútil, de algodón, del Servicio de Acuartelamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 109, correspondiente al día 18 de abril actual, en el sentido de que la fecha de celebración de dicha subasta será el día 6 de mayo próximo, a las once horas, en lugar del día 30 del presente como en aquél se consignó, continuando, por tanto, subsistentes las restantes particularidades del mismo.

Madrid, 18 de abril de 1952.

939—O.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Se convoca concurso para la adquisición de mobiliario clínico y material de Laboratorio y de Clínica para los Centros de Higiene Rural.

La Junta de Compras de la Dirección General de Sanidad (plaza de España) facilitará a las casas que así lo interesen relación del material objeto de este concurso, así como las condiciones del mismo.

3.693—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**CORDOBA**

Habiéndose extraviado un resguardo de esta Sucursal de la Caja de Depósitos, expedido con fecha 5 de noviembre del año 1889 con los números 368 de entrada y 334 de registro, por dos mil ciento ochenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, constituido por el Ayuntamiento de Aguilar por la tercera parte del 80 por 100 de propios.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue

el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 29 de febrero de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

270—O.

HUELVA**Secretaría de la Junta Administrativa****CÉDULA DE CITACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio del Agente de Policía don Luis Sepúlveda Roca, que últimamente prestaba servicios en Ponferrada (León), y que según informa la Dirección General de Seguridad se encuentra actualmente en situación de excedente voluntario, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 8 de mayo próximo, y en esta Delegación de Hacienda, calle de Valarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 580 de 1943 instruido por aprehensión de 6.707 kilos de quinina, para ver la presunta falta monetaria, como consecuencia del auto de inhibición del Juzgado de Delitos Monetarios de 6 de marzo de 1952, en el que figura como aprehensor, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime convenientes a la mejor defensa de su derecho, quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente, y con justificación de la causa en que lo funde, solicite la suspensión del acto, de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Contrabando de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial y por medio de edictos a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924.

Huelva, 15 de abril de 1952.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo.

1.151—O.

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío las facturas y cupones de la Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuesto, emisión de 1 de abril de 1928, que más abajo se detallan, se pone en conocimiento de los que se crean interesados en ello que en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, pueden alegar lo que estimen oportuno respecto a la anulación de las facturas y cupones que nos ocupan, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, se anularán las facturas primitivas y los cupones, admitiéndose a trámite otras nuevas duplicadas.

Factura número 20, vencimiento de 1 de octubre de 1940, comprensiva de los cupones serie A, 41.472, 67.989-92, 73.142, 102.399-401 y 198.856; serie E, 6.055, y serie F, 4.723, valor 600 pesetas.

Factura número 22, de vencimiento 1 de octubre de 1940, comprensiva de los cupones serie A, 41.475-76. Valor, 7,50 pesetas.

Ambas facturas fueron presentadas por la Sucursal del Banco Español de Crédito en esta plaza.

Salamanca, 15 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda.

1.146—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA**VIGO**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos provisionales para subasta en

efectos constituidos en 15 de abril de 1936 por don Alfonso Pascual Fernández, cuyo detalle se expresa a continuación, se hace público que transcurridos dos meses sin reclamación de tercero se procederá a su anulación, expidiéndose los oportunos duplicados:

Número de entrada: 201. Número de registro: 220. Importe: 10 000 pesetas. Para tomar parte en la subasta de obras de sustitución del firme actual por adoquinado en los kilómetros 153.194 a 153.644 de la carretera de Vigo a La Coruña en dos títulos de Deuda Perpetua 4 por 100, serie C. números 87.635 y 72.003.

Número de entrada: 202. Número de registro: 221. Importe: 7.500 pesetas. Como garantía de José Pernas Peña para tomar parte en la subasta de las obras de sustitución del firme actual por adoquinado en los kilómetros 153.644 al 154.114 de la carretera de Vigo a La Coruña, en dos títulos Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, serie B número 213.053, serie C número 89.832.

Vigo, 27 de febrero de 1952.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).
265—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: J. García-Esquinas, S. A. Domicilio: Salamanca, 20.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de moldurar madera en su industria de construcción de ataúdes.

Capital: Antes, 525.000 pesetas; después, 600.000 pesetas.

Producción: No varía.

Maquinaria a importar: Una máquina de moldurar madera marca «Premo» (Alemania occidental), 90.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
3.467—O.

BARCELONA

LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Riegos y Fuerza del Ebro, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica a seis kilovatios a la estación transformadora Font de la Teula, derivada de la línea a la estación transformadora La Rápita, en el término municipal de Santa Margarita y Monjos.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.459—O.

CACERES

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco López Galeano.

Objeto: Instalación en Torremocha de una fábrica de extracción de aceite de oliva, con prensa hidráulica de 300 milímetros de diámetro, termobatidora, bomba

hidráulica de tres cuerpos y elementos auxiliares.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, sin número.

Cáceres, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.475—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Eduardo Pitarch Renán.

Objeto: Construcción de línea a 15 kilovoltios, con origen en la subestación de Casas de Cáceres y centro de transformación y redes de distribución en Santiago del Campo, Hinojal, Talaván y Monroy.

Se emplearán maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de América, sin número.

Cáceres, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.476—O.

GRANADA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Celupal, S. A.

Objeto y situación de la industria: Establecer en las proximidades de Motril una industria para la obtención de cuarenta toneladas métricas diarias de celulosa, empleando como primera materia el bagazo residual de la caña de azúcar.

En la parte esencial de la industria no está prevista la importación de maquinaria.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 8 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
3.492—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente González Aluna.—Arechavaleta.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina eslabonadora para fabricar cadenas de hierro.

Producción: Diez toneladas de cadenas de tres a siete milímetros de diámetro al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
3.474—O.

Peticionario: Construcciones Galareche. Villafranca de Oria.

Objeto de la industria: Aumentar la instalación de su industria de calderería con nuevos elementos, a fin de poder utilizar los bidones que se consideran como totalmente inservibles.

Producción: Se aumentará en un 70 por 100 la producción actual de calderines, depósitos y silenciosos de automóvil.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el

plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35. San Sebastián, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
3.479—O.

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Hilaturas Vergara, Sociedad Anónima.—Vergara.

Objeto de la industria: Instalar 8.000 husos de hilar a fin de obtener, partiendo del algodón en rama, el hilo de algodón necesario para las fábricas de tejidos que constituyen la nueva Sociedad: «Aranzábal, Mendiola y Compañía, S. L.»; «Arturo de Narvaiza e Hijos, S. R. C.»; «Oregui Hermanos, S. A.»; «Felipe Setién»; «Textil Lasagabaster, S. L.» y «Textiles Pedro Otazúa, S. A.»; todas de Vergara.

Producción: 10.000 kilos por semana (en semana de noventa y seis horas).

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.
3.480—O.

NAVARRA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Solá e Hijos, S. L.—San Adrián.

Objeto de la ampliación: Establecer en su fábrica de San Adrián y Marcilla una serie de máquinas sin aumento de cupos.

Producción: La misma actual de toneladas 4.845.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 3 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
269—O.

Peticionario: Cooperativa Vinícola «San Isidro», de Murlain de la Solana.

Objeto de la ampliación: Elaboración de vinos corrientes en plan cooperativo.

Producción: Aumento de 147.000 a 322.000 litros al año.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, 32.

Pamplona, 3 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
268—O.

DISTRITOS MINEROS

ZARAGOZA

Provincia de Huesca

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Minero Metalúrgica de Boltaña.

Domicilio: Boltaña (Huesca).

Objeto del expediente: Tendido de línea de transporte aéreo, con longitud total de 6.653 metros, a 6.000 voltios, con principio en la Central Hidroeléctrica del Río Barrosa, de la Sociedad Iberduero, y término en la mina «Robert», después de pasar por las subestaciones transformadoras que se instalarán a los 3.434 metros en el lavadero, a los 6.100 metros en la mina «Luisa» y en su final en la mina «Robert». La po-

tencia máxima a transportar será de 600 kilovatios con corriente alterna, trifásica, de 50 periodos por segundo. La primera estación transformadora tendrá capacidad para 300 KWA., con salida a voltios 220; la segunda tendrá capacidad de 160 KWV., y la tercera, de 140 KWA., con salidas también a 220 voltios.

Los materiales empleados serán de producción nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas de Zaragoza (calle Canfranc, número 8).

Zaragoza 20 de marzo de 1952.—El Intendente Jefe (ilegible).

3.481—O.

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Por Ley de 17 de julio de 1946 fué autorizada esta Comisión para emitir obligaciones hasta la suma de cien millones de pesetas, que fueron puestas en circulación en los años 1947, 1948, 1949 y 1950 por las series A, B, C y D, respectivamente. Por Ley de 23 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25, número 360) se autorizó para ampliar el empréstito en otros trescientos millones (300.000.000) de pesetas, y por Ley de 17 de julio de 1951 fué ampliado en otros 350.000.000 (trescientos cincuenta millones) de pesetas, que hacen un total de pesetas 750.000.000 (setecientos cincuenta millones). En 1951 se emitió y puso en circulación la serie E, de 35.000 obligaciones, por un nominal de 35.000.000 (treinta y cinco millones) de pesetas.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 7 de los corrientes, autoriza la emisión y puesta en circulación en el presente año de la serie F, constituida por setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas, en obligaciones de mil (1.000) pesetas nominales cada una, con interés del cinco por ciento (5 por 100) anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números ciento treinta y cinco mil uno (135.001) al doscientos diez mil (210.000), con cupones semestrales vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre, comenzando el pago el día 30 de junio próximo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de Bolsas de Comercio, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos de que puedan ser objeto de cotización.

Madrid, veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Presidente, F. Cabrera.—El Secretario Interventor, F. González.

951—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

INDUSTRIAS ABRASIVAS, S. A.

VALENCIA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 8 de mayo próximo, a las diez horas, en el domicilio social, calle Conde Salvatierra de Alava, número 6, de esta capital, por primera convocatoria, y al día siguiente, día 9, a la misma hora y lugar, si procede, por segunda, y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Ruegos y preguntas.
Valencia, 17 de abril de 1952.—El Secretario,
1.188—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de mayo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.
3.588—P.

VACUUM OIL COMPANY, S. A. E.

Se convoca Junta general ordinaria de la Vacuum Oil Company, S. A. E., que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1952, a las once horas, en Antonio Maura, 14, Madrid.

Para la asistencia es necesario el certificado de depósito bancario de las acciones.

El orden del día será el siguiente:
a) Aprobación del acta de la Junta anterior, del balance-inventario al 31 de diciembre de 1951, resultados 1951 y Memoria.

b) Distribución de beneficios.
c) Nombramiento de censores de cuentas.

d) Fijación de número de Consejeros, teniendo en cuenta el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

e) Medidas necesarias para adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.
3.396—P.

FUNDICIONES ECHEVARRIA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y de conformidad con lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 9 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Si en la hora y día señalados no se reuniera número suficiente para la celebración de la Junta, en la forma establecida en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a segunda convocatoria para el día siguiente, 10 de mayo, a la misma hora, doce, en el mismo domicilio social.
1.173-P.

INDUSTRIAS VARIAS DEL NOROESTE, S. A. (INVANOSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Juan Flórez, números 33 y 35, el día 10 de mayo próximo, a las diecisiete horas, para someter

a su examen y aprobación el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Memoria y del inventario balance de 1951, para su aprobación, si procede.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el año 1952.

La Coruña, 16 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Madin R. Rosón.
1.178-P.

FABRICA DE LOZA «LA ASTURIANA», SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, para celebrar la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio económico del año 1951.

3.º Nombramiento de Consejeros.
4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Gijón, 18 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Heredia Guilhou, Conde de Benahavis.
1.176-P.

CREDITO AGRICOLA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TENERIFE, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a los señores accionistas de «CACITSA» para que se sirvan asistir a la Junta general ordinaria que celebrará esta Sociedad en el domicilio social, sito en el segundo piso del Palacio del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, el día 12 de mayo de 1952, a las cuatro de la tarde, para tratar de los particulares que se expresan en el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, si procede.

2.º Palabras de la presidencia sobre la situación general de la Sociedad.

3.º Lectura del informe de los revisores del balance y cuentas del año 1950, y aprobación o reparo de las mismas.

4.º Presentación del balance de cuentas en 31 de diciembre de 1951 y nombramiento de dos accionistas revisores y dos suplentes para su examen.

5.º Presentación del anteproyecto de construcción del edificio social, para su aprobación, si procede.

6.º Elección de los accionistas para desempeñar los cargos del Consejo de Administración que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, han de ser renovados.

7.º Manifestaciones de los señores accionistas.

Nota.—De no quedar la Junta general válidamente constituida en primera convocatoria, de acuerdo con lo que dispone el artículo 51 de la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el día 15 de mayo de 1952, a las cuatro de la tarde.

Para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general, los accionistas deberán proveerse del oportuno resguardo y papeleta de entrada a la Junta. El plazo para la expedición de dichas papeletas expirará a las seis de la tarde del día 9 del próximo mes de mayo.

Los accionistas podrán ser representados por otras personas por medio de poder notarial o de carta dirigida al Presidente, en el caso de que el apoderado sea accionista. Los poderes, bien sean nota-

riales o por carta, se depositarán en el domicilio social con quince días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta general.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1952.—El Secretario (illegible).
1.181-P.

MOTORES M. E. N., S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en Barcelona el día 8 de mayo próximo, a las seis y media de la tarde, en el local social, calle Maquinista, 41, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al pasado ejercicio 1951.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada reunión podrán realizar sus depósitos de acciones en la caja social, instalada provisionalmente en el local citado, desde hoy hasta cinco días antes del señalado para la celebración de aquel acto, siendo necesario para la asistencia al mismo el depósito mínimo de cinco acciones, a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales.

La Memoria, balance y cuentas aprobadas por el Consejo de Administración estarán de manifiesto en el citado local desde diez días antes al señalado para celebrar la Junta.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—El Secretario de Administración.
3.625-P.

AGENCIA EFE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, en Madrid, calle de Ayala, número 5, el día 8 de mayo, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para poder tomar parte en la Junta, los señores accionistas deberán entregar, bajo recibo, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de antelación a la fecha de celebración, sus acciones o resguardos de depósito.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.624-P.

COMERCIAL MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 8 de mayo de 1952, a las doce horas, en el domicilio social de esta entidad, Diputación, 239, 2.º, A, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Emisión y puesta en circulación de las acciones representativas del aumento.

3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

En el caso de no reunir en la primera convocatoria el quórum exigido en el artículo 58 de la Ley de julio de 1951, se reunirá la Junta en segunda convocatoria el día siguiente, en el citado local social y a la misma hora.

Los señores accionistas, para asistir a la referida Junta, deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo.
3.618-P.

COMPANIA ANONIMA COMERCIAL Y MARITIMA WM H. MULLER

Se convocó a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria en el domicilio social de Barcelona, paseo de Colón, 24, bajos, el día 7 de mayo de 1952, a las once horas de la mañana, bajo el siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

Nombramiento de censores para el ejercicio del año 1952.

Asuntos generales.

Barcelona, 16 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.626-P.

COMERCIAL MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 8 de mayo de 1952, a las once horas, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de esta entidad, Diputación, 239, 2.º, A, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1951.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Los señores accionistas, para asistir a la referida Junta deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de abril de 1952.

3.617-P.

MIQUEL Y COSTA & MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 7 de mayo de 1952, a las once horas, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social de esta entidad, Diputación, 239, 2.º, A, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1951.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Gestión del Consejo y Gerencia durante dicho ejercicio.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Los señores accionistas, para asistir a la referida Junta deberán dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo.

3.616-P.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 8 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en la Cámara de Comercio, de esta ciudad (Real, 1, 1.º), en primera convocatoria, y caso de no reunir capital suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a igual hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, distribución de utilidades del ejercicio 1951 y de la gestión del Consejo.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Los señores accionistas con derecho de asistencia pueden obtener su tarjeta hasta el día 3 de mayo, en el domicilio social o en las siguientes entidades bancarias: Banco Pastor, en su casa central y en las sucursales de Madrid, Vigo, Lugo, Orense y Pontevedra; Hijos de Olimpio Pérez en Santiago y Villargarcía.

La Coruña, 18 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo.

3.615-P.

SOCIEDAD GENERAL GALLEGA DE ELECTRICIDAD

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 8 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Cámara de Comercio de esta ciudad (Real, 1, 1.º), en primera convocatoria, y caso de no reunir capital suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente a igual hora y en el mismo local, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, distribución de utilidades del ejercicio 1951 y de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Los señores accionistas con derecho de asistencia pueden obtener su tarjeta hasta el día 3 de mayo, en el domicilio social o en las siguientes entidades bancarias: Banco Pastor, en su casa central y en las sucursales de Madrid, Vigo, Lugo, Orense y Pontevedra; Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago y Villargarcía.

La Coruña, 18 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo.

3.614-P.

COMPANIA ANONIMA INDUSTRIAS ALAVESAS

LLODIO (ALAVA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general celebrada.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1951.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

5.º Asuntos varios pertinentes, conforme a la legislación en vigor.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 16 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, Llodio, calle del Carmen, número 35, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.

3.613-P.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES ELIZABAN, S. A.

(O. C. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 17 de mayo, a las diez horas, en el domicilio social, Alcalá, número 203, duplicado, Madrid, en primera convocatoria, y el día 19 del mismo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para la aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951, elección de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas y distribución de beneficios.

Los señores accionistas deberán cumplimentar previamente a su asistencia lo dispuesto en los Estatutos sobre depósito de acciones.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Echave.
3.611-P.

FIBRAS DEL VIDRIO, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general celebrada.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1951.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

5.º Asuntos varios pertinentes, conforme a la legislación en vigor.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 16 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, A. de Recalde, 30, 2.º, Bilbao, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.
3.612-P.

ANTRACITAS DE SANTA CRUZ DEL SIL, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales y los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alcázar de Toledo, número 11, León, el próximo día 4 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si fuera necesario, conforme al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, del balance y Memoria del ejercicio 1951.

3.º Renovación del Consejo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1952.

5.º Aprobación de la gestión del Consejo.

6.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, y de acuerdo con los Estatutos sociales y Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, a

continuación de la Junta general ordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta anterior.
2.º Fusión con Victoriano González, Sociedad Anónima.

León, 15 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.596-P.

PARDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de mayo de 1952, a las veinte y cinco horas, en el domicilio social, Espoz y Mina, número 6, de Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Elección de Consejeros censores.

4.º Propositiones generales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos, los accionistas podrán examinar durante los diez días antes de la celebración de la Junta general ordinaria (del 1 al 11 de mayo), los antecedentes en que se basan el balance y la Memoria.

El Secretario, A. Pimentel.
3.589 P.

VICTORIANO GONZALEZ, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alcázar de Toledo, número 11, León, el próximo día 4 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si fuera necesario, conforme al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, del balance y Memoria del ejercicio 1951.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1952.

5.º Aprobación de la gestión del Consejo.

6.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, y de acuerdo con los Estatutos sociales y Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Fusión con «Antracitas de Santa Cruz del Sil, S. A.».

3.º Ampliación del capital.

León, 15 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.597 P.

PAPELERA BIYAK-BAT, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las trece horas del día 8 de mayo próximo, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales.

Si en primera convocatoria no se reuniera el mínimo de accionistas exigido por la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora.

Villabona, 18 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.592-P.

UNION QUIMICO-FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

("UQUIFA")

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida del Marqués de Argentera, 21), en primera convocatoria, el día 6 de mayo próximo, a las doce horas, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1951, resolver sobre la distribución de beneficios, la ratificación y reelección de consejeros y designar los accionistas censores e interventores, y en segunda convocatoria, para el siguiente día 7 de mayo, en los mismos local y hora.

También convoca a los propios señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el mismo día 6 de mayo próximo, a continuación de la Junta general ordinaria, y de segunda convocatoria, el siguiente día 7; asimismo, una vez terminada la Junta general ordinaria, para la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos y disposiciones de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas generales convocadas los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro de socios con cinco días de antelación a aquellos en que han de celebrarse las Juntas.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, Francisco Rodón Queralt, Vocal Secretario.
3.579—P.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que se reunirá, en primera convocatoria, el día 8 de mayo, a las once de la mañana, y en su defecto, en segunda, el siguiente día 9, a la misma hora, en el Círculo de la Unión Mercantil, de esta capital (avenida de José Antonio, núm. 24).

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo durante el último ejercicio económico. 2.º Lectura y discusión del balance, cuentas del ejercicio y distribución de beneficios. 3.º Ratificación del nombramiento de un consejero y reelección de otros; y 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Las cuentas, balance y Memoria estarán de manifiesto en la oficina central de la Compañía desde el día 23 del corriente mes hasta el de la celebración de la Junta para examen de los señores accionistas.

El derecho de asistencia y voto en la Junta general, así como el de representación, se ejercerá de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que la soliciten, previo el depósito de los resguardos, acciones o documentos de que sean titulares, en el domicilio social, Alcalá, 21, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la reunión.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Secretario general, Roberto Sánchez Jiménez.
3.578—P.

**COMPANIA ELECTRICA DEL URUMEA,
SOCIEDAD ANONIMA**

SAN SEBASTIAN

De conformidad con la legislación vigente y preceptos estatutarios, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 14 de mayo próximo, a las doce y media horas, en el domicilio social, con objeto de dar cuenta del resultado del ejercicio de 1951, someter a examen y aprobación, si procede, el balance de dicho ejercicio y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

San Sebastián, 18 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.567—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE APLICACIONES
SANITARIAS (S. A. D. A. S.)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Fernández de los Ríos, 110, a las seis de la tarde del día 10 del próximo mes de mayo, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1951.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

3.º Cese y nombramiento de consejeros.

Madrid, 15 de abril de 1952.—El Secretario.
3.566—P.

PAPELERA BIYAK-BAT, S. A.

Convoca a sus accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce treinta horas del día 8 de mayo próximo, para tratar de los asuntos siguientes: Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951. Nombramiento de censores de cuentas.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo de accionistas exigido por la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta, cumplirán previamente los preceptos estatutarios.

Villabona, 18 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.591—P.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 45, quinto, número 6, Madrid, el día 28 del próximo mes de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el siguiente, día 29, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y de la propuesta de distribución de beneficios.

2. Nombramiento de Administradores.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Los señores accionistas con derecho a asistencia deberán presentar en el domicilio social, con cinco días de anticipación, por lo menos, al día en que debe celebrarse la Junta, sus acciones o los

resguardos de depósito de las mismas en establecimientos bancarios.

Los tenedores de menos de diez acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos o por otro accionista que posea por sí solo número suficiente de acciones para formar parte de la Junta general.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. Alfredo Lemoniez. 3.568—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACIÓN

Esta Compañía enajena una partida de 2.000 bidones ligeros, de 200-220 litros, tipo «B», inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias.

Los aludidos envases se encuentran depositados en su refinería de Cornellá, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones.

Las ofertas han de ser presentadas en la Central de CAMPSA, en Madrid, Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación «Para el concurso de enajenación de bidones inútiles en refinería de Cornellá», o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar aquéllas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 10 de mayo de 1952, a las doce horas.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Director general, F. de Gregorio.
3.577—P.

QUESERIAS CASTILLA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria para el próximo día nueve de mayo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Campomanes, 10, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, estado de cuentas, balance y gestión social del ejercicio de 1951 y nombramiento de los censores de cuentas.

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en los mismos día y local, a las diecisiete horas, al objeto de someter a los señores accionistas la propuesta para aumento de capital social.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.564—P.

GRANJA ASTURIAS, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el día trece del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en el local social, edificio fábrica sito en Villamayor, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y gestión social del finido ejercicio, renovación reglamentaria de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Villamayor (Asturias), 19 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.563—P.

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA SOTA,
SOCIEDAD ANONIMA**

San Fernando, número 12

SEVILLA

De conformidad con lo prevenido en las disposiciones transitorias primera y decimonovena de la Ley de 17 de julio de 1951, y cumpliendo el deber impuesto por el artículo ciento cincuenta y tres de la propia Ley, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, reunida en Sevilla, en primera convocatoria, el día treinta y uno de diciembre último, con asistencia de más de las dos terceras partes del capital desembolsado y las demás formalidades exigidas en sus Estatutos, acordó por unanimidad la disolución de esta Compañía.

Lo que se anuncia a los efectos legales procedentes.

Sevilla, 10 de enero de 1952.—El Liquidador, Antonio Ruiz Tagle Gallardo.
3.559—P.

VITULIA, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 26 de abril, a las diez horas.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.558—P.

**QUESERA DEL VALLE DE ESGUEVA,
SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria para el próximo día once de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, edificio fábrica de Esguevillas, para tratar de: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y gestión social del finido ejercicio; renovación reglamentaria de consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los mismos día y local, a las trece horas, para resolver acerca de la propuesta de aumento de capital social.

Esguevillas, 17 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.
3.562—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIAJUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta villa.

Hace saber que a este Juzgado, por el turno de reparto, ha correspondido demanda de cognición registrada con el número cuarenta y tres de mil novecientos cincuenta y dos, formulado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre de la excelentísima señora doña Tomasa Teresa Calvo Alecha, contra don Santos García Martín y doña Dorothea González, asistida ésta de su esposo, si lo tuviere, sobre resolución de contrato del piso segundo D de la casa número ciento cincuenta y cuatro de la calle de

Ayala, de esta capital, del que es inquilino el expresado don Santos García Martín; habiéndose acordado, por lo que respecta a este demandado, emplazarle por medio de edictos, a fin de que dentro del término de seis días que se le concede conteste dicha demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado en rebeldía, y advirtiéndole que las copias de demanda y documentos las tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido y firmo el presente en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez municipal, Mariano Sanchis.—El Secretario, Rafael Montesinos Fetic.

3.501—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Amalia Esteban Cebrián, natural de Madrid, de setenta y dos años de edad, hija de Antonio y de Natividad, de estado soltera, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Miguel Servet, número 13, en donde falleció el día veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve; y por providencia de esta fecha se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de dicha señora, por haber fallecido sin testar, a fin de que comparezcan a reclamarla en forma, dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento si no lo verifican de lo que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco. 1.131—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos, dimanante de los autos sobre prevención del juicio de abintestato, de don Domingo Pando Ortiz, natural de Castro Urdiales (Santander), de sesenta y seis años de edad, hijo de Domingo y de Riza, de estado soltero, que tuvo su último domicilio en esta capital, en el hotel «Larriutu», sito en la calle de Cedaceros, número 8, que falleció en el Hospital Provincial el día 29 de septiembre de 1951, habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, hacer un segundo llamamiento a los que se crean con derecho a la herencia de dicho señor, por haber fallecido sin testar, a fin de que comparezcan a reclamarla en forma, dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento si no lo verifican de lo que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco. 1.132—A. J.

ALBACETE

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Albacete y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento especial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, asunto número 115 del año actual, para la efectividad de un crédito hipotecario de pesetas 179.000, intereses y costas, promovido por el Procurador don Trinidad Cantos Romero, en nombre de don Enrique Villena Villena, contra don Eloy Pardo Palomares y doña Sofia Palomares Pastor, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se describirá, de la que pertenece a doña Sofia Palomares Pastor una participación en pleno dominio e indivisa equivalente a 134.907,88 pesetas, en el valor total de 351.600 pesetas dado a la casa descrita a continuación, y en usufructo vitalicio, otra participación, equivalente a pesetas 40.376,74. Y al don Eloy Pardo Palomares, pertenecen: en nuda propiedad, una participación equivalente a la mitad de lo que doña Sofia Palomares lleva en usufructo, o sean 20.088,37 pesetas, y en pleno dominio, una participación equivalente a 88.158,04 pesetas, en el expresado valor de la casa.

La finca a que se refiere el presente, y que sale a pública subasta, es:

«Casa situada en esta ciudad, en la plaza del Caudillo, señalada con el número 8. Consta de planta baja, principal y segundo, que ocupa una superficie de 309 metros y 89 decímetros cuadrados, y linda: al frente, la plaza de su situación; por la derecha entrando, edificio del Teatro Capitol, de los herederos de don Francisco Mahiquez; izquierda, la calle de Francisco Fontecha, y espalda, don Reynier Espinosa, herederos de don José María Garrido y los de don Francisco Mahiquez. El valor dado a la casa de referencia es el de 875.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta, la cual ha de celebrarse bajo las condiciones siguientes:

1.ª Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 31 de mayo, a las once de su mañana.

2.ª No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad asignada como tipo anteriormente, según la escritura de constitución de hipoteca.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

5.ª Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo de subasta, o acreditar haberlo hecho con anterioridad y a tal objeto en Establecimiento público destinado al efecto.

Dado en Albacete, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo.—El Secretario, Anibal Vidal.

3.502—A. J.

ALMERIA

EDICTO

Don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Antonia Tortosa Ferrer, para la efectividad de un crédito hipotecario, constituido por escritura de 26 de febrero

de 1947, de 275.000 pesetas de principal, 22.000 pesetas de intereses vencidos en 26 de febrero de 1949 al tipo pactado del 8 por 100, los posteriores y las costas; préstamo que grava doce fincas de la propiedad de la deudora, doña Juana Pérez Núñez, se hace saber la existencia de este procedimiento a doña Isabel Pérez Villaurrutia, cuyo actual domicilio se desconoce, a los efectos prevenidos en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y 225 del Reglamento, para que pueda, si le conviniere, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas expresados, en concepto de anotante en el Registro de la Propiedad de una demanda de incapacidad promovida por la señora Villaurrutia con fecha 18 de febrero de 1948, para declaración de incapacidad de doña Juana Pérez Núñez para administrar sus bienes por hallarse demente.

Dado en Almería a siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Escribano.—El Secretario (ilegible).

3.434—A. J.

MARBELLA

Don José María Gómez de la Barceña López, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Marbella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Bartolomé Pérez Rodríguez, mayor de edad, casado de profesión Veterinario y vecino de esta ciudad, sobre adición de apellidos, al amparo del artículo 64 de la Ley del Registro Civil y 69 y siguientes de su Reglamento, haciendo constar en la solicitud lo siguiente, que se transcribe en extracto:

«Que la vulgaridad de sus apellidos, de «Pérez Rodríguez», y su gran difusión, da lugar a una indeterminación en cuanto a la persona a que puedan referirse, dándose la circunstancia de ser más conocido por el título de su profesión académica «el Veterinario», o simplemente por el nombre de Bartolomé, por no ser de frecuente uso en esta ciudad. Que por dedicarse al comercio de compra-venta y exportación de productos agrícolas de esta comarca, como continuador del negocio a que ya se dedicaba su padre, es conocido en sus relaciones comerciales por los apellidos de Pérez-Lanzac, unidos, que son los de su padre. Que del propio modo es conocido por dicho apellido, así unido en sus relaciones sociales, y como pudiera ocurrir que el día de mañana alguno de sus menores hijos pudieran seguir las mismas actividades comerciales del solicitante, sería conveniente para los mismos poder ostentar también como primer apellido el de Pérez-Lanzac, por el que es conocido en sus actividades comerciales. Que con ello se evitarían también las confusiones y errores que en las operaciones bancarias a veces se le originan, por figurar personas con los mismos apellidos del solicitante y hacerle ingresos en otras a nombre de Pérez-Lanzac. Por lo que solicitaba se le concediera la debida autorización para poder usar como primer apellido, para sí y para sus hijos, el de Pérez-Lanzac, y como segundo el de Rodríguez y segundo de sus hijos, el de Muela, que es el que les corresponde.»

Lo que se hace público por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Málaga, para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en dichos periódicos oficiales.

Dado en Marbella a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José María Gómez de la Barceña López.—El Secretario (ilegible).

1.194—A. J.

BILBAO

Don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado, por jurisdicción prorrogada Juez de primera instancia número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber que a instancia del Procurador don Amancio González, en nombre y representación de doña María Caturra White, se sigue en este Juzgado juicio de testamentaria por fallecimiento de don Francisco Acha Uriarte, esposo de la demandante, en cuyas actuaciones y por providencia de este día se ha tenido por prevenido dicho juicio, y se ha acordado citar para él a doña Amalia Cabrales Cuétara, esposa del finado hermano del causante don Antonio, por medio de edictos, en razón a desconocerse el paradero de dicha señora.

Y para que sirva de citación a doña Amalia Cabrales Cuétara, de ignorado paradero, se extiende el presente edicto.

Dado en Bilbao a siete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Manuel Macicior Reparaz.—El Secretario (ilegible).

3.499—A. J.

PUENTEDEUME

EDICTO

Don Valentín Sevillano Villar, Juez de primera instancia de Puente deume y su partido.

Hace público que en este Juzgado se tramita expediente instado por Francisca Pérez Fita, mayor de edad, casada, labradora, vecina del lugar de Sombréu, Ayuntamiento de Miño, sobre declaración de presunción de muerte de su esposo, don Manuel José López Sanguiniedo, que se ausentó de aquella vecindad, para la República Argentina hace unos veinticuatro años, careciéndose de noticias del mismo desde aquella fecha.

Dado en Puente deume a dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Valentín Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

3.358—A. J.

1.ª 23-4-952

PURCHENA (ALMERIA)

En el Juzgado de Primera Instancia de Purchena (Almería) ha provido doña Angela Bernal Jiménez, mayor de edad, viuda, del comercio y vecina de Madrid, expediente sobre declaración de fallecimiento de su cuñado don Francisco Parra Navarro, natural de Rocuetas de Mar, el cual se ausentó de Serón para la República Argentina, sin que desde hace cuarenta y un años se hayan tenido noticias tuyas.

Lo que se hace público a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para insertar, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Purchena a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.484—A. J.

1.ª 23-4-952

SEVILLA

EDICTO

Don Francisco de Paula José Valera y Sainz de la Maza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de la entidad Banco Hispano Americano, contra la entidad «Tomás Cervantes Sánchez, S. A.», he acordado proceder, por término de veinte días, tipo de aprecio y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta del inmueble siguiente:

«Trozo o parcela de terreno, parte que fué de la huerta nombrada La Barzola, señalada con el número 45 de gobierno

del cuartel primero y cuadrante viento Noroeste, situada en las afueras de esta población, en el pago que generalmente llaman de la Trinidad, cuya parcela es parte de las señaladas con los números 2 y 4 del plano general de la Huerta de la Barzola, teniendo su fachada la parcela que aquí se describe a la calle María Arce-negui, y contiene una superficie de 875 metros 25 decímetros cuadrados, y linda por su frente, al Norte, en una extensión de 29,50 metros lineales, con dicha calle de María Arcenegui; por la derecha entrando, al Oeste, en una extensión de 30 metros lineales, con parcelas de terrenos de don José Rodríguez, don Domingo Vargas y terrenos de la Huerta de la Barzola; izquierda, al Este, en una extensión de 30 metros lineales, con finca de la propiedad de don José Virtudes, y por el fondo, al Sur, en una extensión de 29,50 metros lineales, con la parcela propiedad de los Padres Camilos.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 6 de junio próximo, a las once de su mañana ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 346.100 pesetas, en que ha sido apreciada, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos; cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con tales títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su debida publicidad se extiende el presente y otros de su tenor, en Sevilla, a cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Valera.—El Secretario, M. García.

3.448—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

UTIEL

EDICTO

Don Miguel Vega Redondo, Juez comarcal y Delegado de la Dirección General de los Registros y del Notariado para la reconstitución del Registro Civil destruido de la ciudad de Utiel.

Hago saber: Que por acuerdo dictado en el día de hoy queda ampliado por treinta días, o sea hasta el día quince inclusive de mayo próximo, el plazo de sesenta días que estaba concedido a todos los obligados, conforme a la Ley del Registro, para inscribir los actos civiles que deban constar en el mismo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Utiel a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez comarcal Delegado, Miguel Vega.

1.158—A. J.

REQUISITORIAS

Enfo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija; a contar desde el día de su publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

VICENTE GISBAU, Francisco (a) «Yegua»; de talla regular, color moreno, pelo castaño algo ondulado, faltándole en la mano izquierda el dedo anular, domiciliado últimamente en Burriana, calle Valencia, 34; procesado en sumario 29-951, por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid para constituirse en prisión.—10033.

URQUIZU TEJERA, Domingo; nacido en Trucios el día 9 de julio de 1913, hijo de Leopoldo y de Prudencia, últimamente vecino de Bilbao y hoy en ignorado paradero; procesado en causa 333 de 1949, por el delito de propaganda ilegal y asociación ilícita; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián para ser reducido a prisión.—10564.

BARO BASARTE, Pedro; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Zaragoza, soltero, mecánico, de dieciocho a diecinueve años, vecino de Barcelona, calle San Martín, 7; procesado en sumario 510 de 1950 por hurto y simulación de delito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—10965.

ALEIS SANTOS, José; natural de Valencia, soltero, estudiante, de veinticuatro años, hijo de José y de Ana, vecino de Cornellá de Llobregat, calle de Bonvehí, bajos; procesado en causa 598 de 1948, por estafa;

KOEHLER, Enrique; procesado en causa 409 de 1951, por apropiación indebida;

GONZALEZ OLMOS, Vicente; natural de Cartagena (Murcia), casado, de veintiseis años, hijo de Marcos y de Encarnación, vecino de Barcelona, calle de Ciegos de San Cucufate, 11; procesado en causa 496 de 1951, por hurto;

GARRIGA BARRACHINA, Luis (a) «El Tete»; vecino de Barcelona, por las intermediaciones de la estación de Magoria; procesado en causa 209 de 1901, por robo;

RIOJANO RODRIGUEZ, José; natural de Córdoba, hijo de Miguel y de Josefina; procesado en causa 182 de 1951, por apropiación indebida;

LATORRE GOMEZ, Salvador; natural y vecino de Valencia, calle de Cuenca, 120, soltero, estudiante, de diecinueve años, hijo de Salvador y de Petra; procesado en causa 229 de 1950, por tenencia ilícita de arma de fuego;

WRAIGNEY IYAGH, Melky Franch; natural de París, soltero, sus labores, de veinticuatro años, hija de Carlos y de Ew coral, vecina de Barcelona, Conde Asalto, 81; procesada en causa 546 de 1950, por hurto, y

CALVE CONCEPCION, Luciano; natural de Villana (Teruel), soltero, comercio, de treinta y tres años, hijo de Vicente y de Agueda, vecino de Barcelona, calle Escipión, 3, San Gervasio; procesado en causa 332 de 1947, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para constituirse en prisión.—11033, 11034, 11032, 11029, 10364, 9867, 9868 y 9866.